



MENDOZA, 20 ABO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10391/14 en el que el egresado Ramiro Daniel BORELLI tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/04-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL al egresado Ramiro Daniel BORELLI (D.N.I. N° 18.230.859) nacido en la provincia de Salta, República Argentina, el VEINTICUATRO (24) de setiembre de 1967, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/04-C.S., con fecha de egreso VEINTISÉIS (26) de junio de 2014 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 477

F. A.
ecm.

Téc. Univ.   
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof.   
DECANO